

20



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 **EXPEDIENTE No.** 05-108089

54 **TITULO** VALVULA ENTRADA SANITARIO

51 **CLASIFICACION INTERNACIONAL** F16 K 13/00

71 **SOLICITANTE** P V C GERFOR S A

DOMICILIO BOGOTA D C

74 **APODERADO** Dr HELMER ZULUAGA VARGAS

22 **BOGOTA, D.C.** _____

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA Y CONSEJO
 Radicación: 05140009 000000000
 Fecha (PFO): 2005-10-24 16.11-01 Folios: 26
 Trámite: 1. ONG PATENTES D 1. MENCIÓN/ 4.1. MENCIÓN
 Dependencia: 2.000 DEPARTAMENTO DE MANEJO DE OBRAS

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre P V C GERFOR S.A.

Dirección Avenida Calle 57 R Sur No 75 61

Teléfono 7305000 Fax 7305013

E-mail pvcgerfor@gerfor.com

Domicilio BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

CC ☐ NT ☒

CE ☐ Otro ☐

Número 860.502 509-1

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre HELMER ZULUAGA VARGAS

Dirección Calle 90 No. 11 44 Piso 6

Teléfono 6110812/14/15 Fax 6110764

E mail asesoria@zuluzagaydurandabogados.com.co

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NT ☐

CE ☐ Otro ☐

Número 17039561 TP 822

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre MARCO ANTONIO PEREZ

Dirección Avenida Calle 57 R Sur No 75 61

Teléfono 7305000 Fax 7305013

E mail perezma@gerfor.com

Domicilio BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

CC ☐ NT ☐

CE ☐ Otro ☐

Número

⑤ Título (54)

VALVULA ENTRADA SANTARIO

⑥ Clasificación Internacional (51)

F 16 K 3/08

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

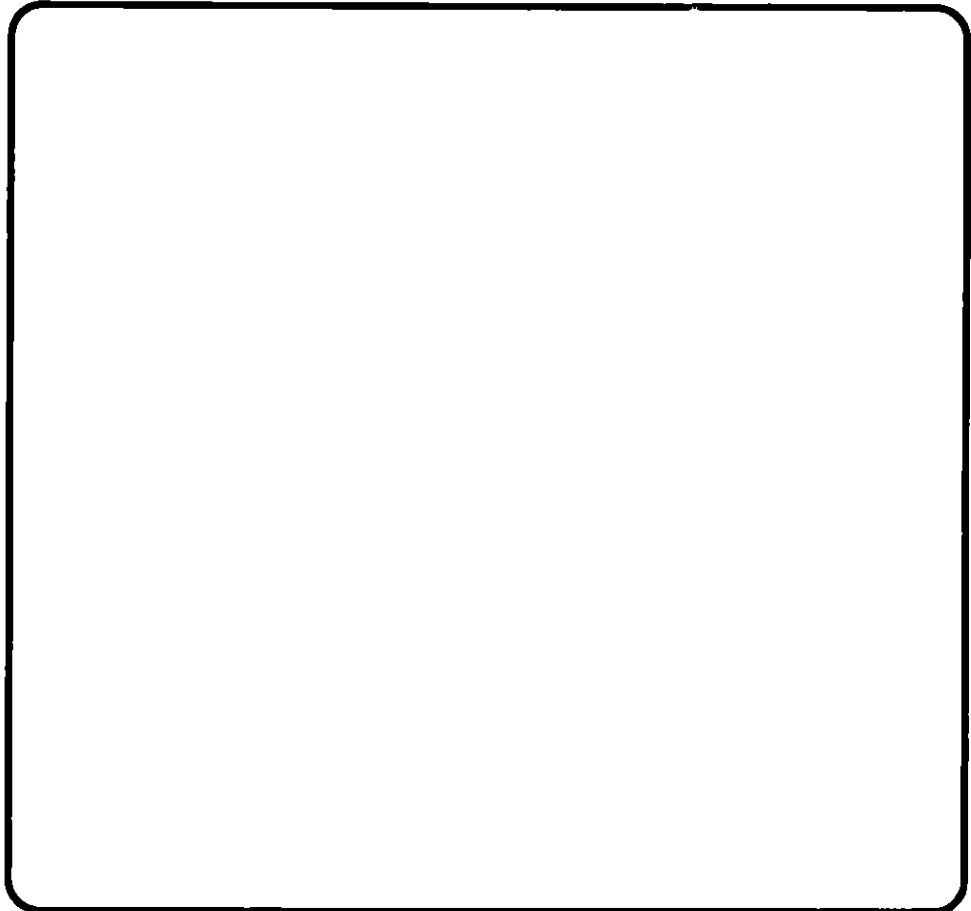
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.



12

NOMBRE HELMER ZULUAGA VARGAS

FIRMA

C.C. 17039561 Bogotá T.P. 822

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
 Superintendencia de Industria y Comercio
 E S D

Referencias

Expediente	No
Asunto	Proceso gubernativo de concesión y registro del Modelo de Utilidad denominado VÁLVULA ENTRADA SANITARIO
Solicitante	P V C GERFOR S A
Apoderados	Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o GUILLERMO SALAMANCA MOLANO o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ

II Yo, **HELMER ZULUAGA VARGAS**, mayor de edad, vecino de Bogotá, D C , inscrito según Tarjeta Profesional de Abogado No 822, obrando como apoderado de P V C GERFOR S.A , sociedad domiciliada en BOGOTÁ D C , Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, de acuerdo con los artículos 5, 9 y 10 del Código Contencioso Administrativo, atentamente manifiesto a ustedes

III **PETICIONES**

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 5 del C de P C , ruego conceder y registrar, por el término legal, el Modelo de Utilidad, a favor de la parte solicitante, en los siguientes términos así

a) **Modelo de Utilidad**

El Modelo de Utilidad, objeto de esta solicitud, consiste en "VÁLVULA ENTRADA SANITARIO", en cualquier tamaño, en cualquier color, de acuerdo con la descripción y dibujos que acompaño a la solicitud

Objeto y finalidad

Se trata de "VÁLVULA ENTRADA SANITARIO", de acuerdo con el campo, antecedentes y objetivos de la invención, según se explica en anexo separado

b) **Clase**

El producto, objeto del Modelo de Utilidad, se clasifica, así

Sección	B Técnicas Industriales diversas
Subsección	Transporte y Manutención
Clase	B- 29 Manipulación de los líquidos

IV **FUNDAMENTOS DE HECHO**

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 5o del C C A , fundo la presente solicitud entre otros hechos, en los siguientes

1) Se trata de una nueva forma que permite un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpora y que le proporciona una utilidad, ventaja y efecto técnico que antes no tenía, (Artículos 81 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina)

2) El Modelo de Utilidad tiene la novedad exigida por la ley, pues no se ha hecho accesible al público, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Decisión 486

3) El modelo de utilidad, tiene nivel inventivo, de acuerdo con los artículos 18 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina (Art 536 del C de Co)

4) El modelo de Utilidad, es susceptible de aplicación industrial, de acuerdo con los artículos 19 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina (Art 537 del C de Co)

5) La protección del Modelo de Utilidad es legalmente lícita pues no está expresamente prohibida por la ley, de acuerdo con los artículos 20 y 82 de la Decisión 486

6) La parte solicitante es su verdadero creador, y tiene además, la prioridad o preferencia nacida del hecho de ser el primer solicitante, de acuerdo con los artículos 22 y 83 de la Decisión 486

V

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 5 del C C A , fundo la presente solicitud, entre otras, en las siguientes normas

1) Artículos 81 a 85 de la Decisión 486 del 2 001 y sus normas concordantes y complementarias, sobre Modelos de Utilidad

2) Decreto reglamentario 2191 del 13 de Diciembre del 2 000, reglamentario de la Decisión 486 del 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y sus normas concordantes y complementarias sobre Modelos de Utilidad

3) Decreto legislativo 209 de 1957, sobre publicaciones en la Gaceta de Propiedad Industrial

4) Decreto 2153 sobre organización de la Superintendencia de Industria y Comercio

- Ley 58 de 1982, sobre procedimiento gubernativo

- Resolución 44691 de Diciembre 31 del 2001, del Ministerio de Desarrollo Económico, sobre tarifas de publicaciones y tasas para tramitación

- Decreto Ley # 1 de 1984 o Código Contencioso Administrativo

VI

PRUEBAS Y ANEXOS

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 5 del C C A , presento como pruebas, los siguientes anexos

- 1) Formato de la solicitud de acuerdo con lo establecido en las normas de Propiedad Industrial, vigentes, según anexo # 1
- 2) Poder, confendo, según anexo # 2
- 3) Certificado que acredita existencia y representación legal de la sociedad solicitante, según anexo # 3
- 4) Descripción del objeto del modelo, según anexo #4
- 5) Reivindicaciones, según anexo #5
- 6) Recibo de pago expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago, por razón de la solicitud, por valor de \$260 000 oo según anexo #6
- 7) Dibujos de la invención, según anexos #7
- 8) Arte final, según anexos #s 8 y 9

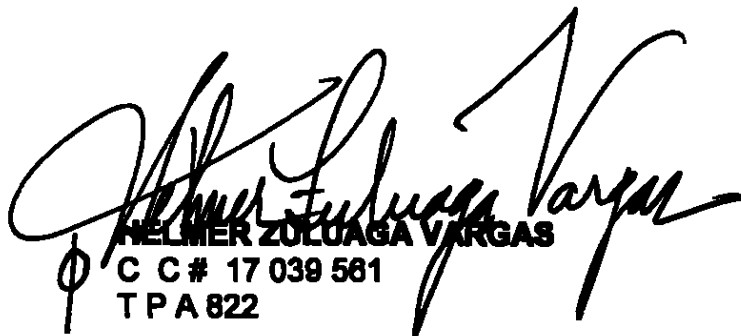
VII AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDAD

El apoderado no se encuentra en ninguno de los casos previstos por el Art 28 del Decreto extraordinario 3130 de 1968, por el artículo 9 del Decreto extraordinario 2400 de 1968 y por los artículos 30 y 40 del Decreto extraordinario 196 de 1971

VIII NOTIFICACIONES

Para los efectos del artículo 44 del C C A , mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en mi oficina de abogado, situada en la calle 90 No 11-44 Piso 6o teléfonos 6110815, 6110814 y 6110893, de Bogotá, D C

Atentamente,



HELMER ZULUAGA VARGAS
C C # 17 039 561
T P A 822

VALVULA ENTRADA SANITARIO

INDICACION DE LA ESFERA TECNOLÓGICA.

La presente invención se refiere a una Válvula para la entrada de agua a los sanitarios, donde se reduce el número de piezas a una sola, obteniéndose una válvula integral, facilitando su cambio y ensamble, además tiene dos ventanas en la cámara de llenado, las cuales permiten la toma de aire que evitan el efecto antisifón

ESTADO DE LA TÉCNICA

Actualmente en el estado de la técnica, se conocen las válvulas de entrada de agua de los sanitarios, como son

La válvula de entrada sanitario de Gerfor, la cual se encuentra en el mercado desde hace varios años, consta de tres piezas, a saber, cuerpo principal interior, tubo exterior y cilindro interno, produciéndose el efecto sifón entre el cuerpo principal interior y el tubo exterior, cuenta con dos refuerzos triangulares, en la parte inferior del tubo exterior

La válvula entrada sanitario de Grval tiene un cuerpo principal y un tubo exterior independientes, cuenta con un tornillo en la parte superior con el fin de regular el flujo de agua, el efecto sifón se presenta en el tubo exterior

VENTAJAS DE LA INVENCION

La Válvula Entrada Sanitario de la invención, presenta las siguientes ventajas con respecto a las del estado de la técnica como son

- Cuando se suspende el suministro de agua, dentro de la tubería se genera vacío, el cual hace que el agua se devuelva del tanque del sanitario (reflujo), con la presente válvula se evita este efecto, porque tiene dos ventanas en la cámara de llenado, las cuales permiten la toma de aire que evitan el efecto antisifón
- Con el nuevo diseño, se reduce el número de piezas a una sola pieza, facilitando su ensamble, a diferencia de las existentes en el mercado, las cuales están conformadas por tres piezas independientes

RELACION DE FIGURAS ANEXAS

- Figura 1 Vista de la Válvula Entrada Sanitario, en despiece, de la presente invención
- Figura 2 Vista frontal en corte de la Válvula Entrada Sanitario
- Figura 3 Vista lateral izquierda de la Válvula Entrada Sanitario
- Figura 4 Vista lateral derecha de la Válvula Entrada Sanitario
- Figura 5 Vista superior de la Válvula Entrada Sanitario

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

La Válvula Entrada Sanitana de la presente invención, tal como se aprecia en la Figura 1, esta conformada por una cámara de entrada I y una cámara de llenado II, las cuales forman una sola pieza a diferencia de las que actualmente se conocen en el mercado, que son de tres piezas. Además, la válvula tiene un sello 4, una junta tónica 5, un émbolo 6, un brazo 8 y un flotador 9.

La cámara de entrada I es un cuerpo 1 de forma cónica, con una zona superior cónica 10 de menor diámetro que el resto del cuerpo 1, encima de ésta zona superior 10 se encuentra una zona cilíndrica hueca 19 y de su pared lateral izquierda se desprende una sección tronco piramidal 20 y de la pared lateral derecha se desprende el pasador 2 donde encaja el brazo 8 del flotador 9 por medio del pin 3.

Sobre la pared lateral derecha del cuerpo 1 de la cámara de entrada I, a mitad de la altura, se encuentra una pestaña 13 triangular, la cual descansa sobre una base circular 14, tal como se aprecia en las Figuras 1 y 4, hacia la parte inferior y sobre la base circular 14 se encuentran dos pequeñas pestañas triangulares 15 opuestas, y debajo de la base circular 14 esta la zona roscada 16 del cuerpo 1, la cual se conecta a la tubería de entrada del agua.

La cámara de llenado II se encuentra sobre la pared lateral izquierda de la cámara de entrada I, ver Figuras 1 y 3, esta formada por una zona tubular 11 con dos ventanas 12, la cual se comunica con la cámara de entrada I por la parte superior a través

de la sección tronco piramidal 20 que lleva un tornillo 21 para ajustar el caudal de agua que entra a la cisterna y a la zona cilíndrica hueca 19

La zona tubular 11 tiene una altura que va desde la parte superior de la cámara de entrada I hasta la altura de las pestañas triangulares 15 del cuerpo 1. Las ventanas 12 se ubican una en la parte superior de la zona tubular 11 y la otra a una distancia igual a la mitad de la altura de la zona tubular 11, las cuales permiten la toma de aire que evitan el efecto antisifón

Por la parte superior de la zona cilíndrica 19 se coloca un sello 4, luego la junta tónica 5 y a continuación el émbolo 6, el cual se acopla con el tornillo 7, tal como se aprecia en la Figura 1

La Figura 2 es la vista frontal en corte de la Válvula Entrada Sanitario, donde se muestra la forma cónica del cuerpo 1 de la cámara de entrada I, la zona superior cónica 10, el pasador 2, la zona cilíndrica hueca 19, la cámara de llenado II con la zona tubular 11 con las ventanas 12, la base 14 y la zona roscada 16

En la Figura 3 se tiene la vista lateral izquierda de la Válvula Entrada Sanitario, donde se muestra el cuerpo cónico 1, la zona superior cónica 10, la zona cilíndrica 19, la sección tronco piramidal 20 de la cámara de entrada I, la zona tubular 11 y las dos ventanas 12 de la cámara de llenado II, además del pasador 2, el tornillo 21, la base circular 14, las secciones triangulares 15 y la zona roscada 16

La Figura 4 es la vista lateral derecha de la Válvula Entrada Sanitana, donde se muestra la pestaña 13 triangular, la zona superior cónica 10, la zona cilíndrica 19 y las pestañas triangulares 15 del cuerpo 1 de la cámara de entrada I, además de la base circular 14, la zona roscada 16, el pasador 2, y el tornillo 21

En la Figura 5 se observa la vista superior de la Válvula Entrada Sanitana, donde se tiene el cuerpo 1, el pasador 2, la zona cónica 10, la zona cilíndrica 19, la sección tronco piramidal 20 y el tornillo 21

La Válvula Entrada Sanitana de la presente invención, tal como se muestra en la Figura 1, se ensambla así

Por la parte superior de la zona cilíndrica 19 del cuerpo 1 de la cámara de entrada I, se coloca el sello 4, luego la junta tórica 5 y a continuación el émbolo 6, el cual se acopla con el tornillo 7 al brazo 8 con el flotador 9 y estos con el pasador 2 de la válvula de entrada sanitana por medio del pin 3

Una vez ensambladas todas las partes mencionadas anteriormente, se acopla todo el conjunto a la tubería de entrada de agua al tanque del sanitana por medio de la zona roscada 16

REIVINDICACIONES

- 1 **Válvula Entrada Sanitario** que consta de un sello (4), una junta tónica (5), un émbolo (6), un brazo (8) y un flotador (9), **CARACTERIZADA PORQUE** esta conformada por una cámara de entrada (I) y una cámara de llenado (II), las cuales forman una sola pieza, donde
 - a) La cámara de entrada I es un cuerpo (1) de forma cónica, con una zona superior cónica (10) de menor diámetro que el resto del cuerpo (1), encima de ésta zona superior (10) se encuentra una zona cilíndrica hueca (19) y de su pared lateral izquierda se desprende una sección tronco piramidal (20) y de la pared lateral derecha se desprende el pasador (2) donde encaja el brazo (8) del flotador (9) por medio del pin (3), sobre la pared lateral derecha del cuerpo (1) de la cámara de entrada I, a mitad de la altura, se encuentra una pestaña (13) triangular, la cual descansa sobre una base circular (14), hacia la parte inferior y sobre la base circular (14) se encuentran dos pequeñas pestañas triangulares (15) opuestas, y debajo de la base circular 14 esta la zona roscada (16) del cuerpo (1), la cual se conecta a la tubería de entrada del agua
 - b) La cámara de llenado II se encuentra sobre la pared lateral izquierda de la cámara de entrada I, esta formada por una zona tubular 11 con dos ventanas 12, la cual se comunica con la cámara de entrada I por la parte superior

a través de la sección tronco piramidal 20 que lleva un tornillo 21 para ajustar el caudal de agua que entra a la cisterna y a la zona cilíndrica hueca 19

- 2 Válvula Entrada Sanitario de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** las ventanas 12 de la cámara de llenado II se ubican una en la parte superior de la zona tubular 11 y la otra a una distancia igual a la mitad de la altura de la zona tubular 11, para la toma de aire evitando el efecto antisifón

RESUMEN

Válvula Entrada Sanitana conformada por una cámara de entrada (I) y una cámara de llenado (II), las cuales forman una sola pieza, donde

La cámara de entrada I es un cuerpo (1) de forma cónica, con una zona superior cónica (10) de menor diámetro que el resto del cuerpo (1), encima de ésta zona superior (10) se encuentra una zona cilíndrica hueca (19) y de su pared lateral izquierda se desprende una sección tronco piramidal (20), hacia la parte inferior y sobre la base circular (14) se encuentran dos pequeñas pestañas triangulares (15) opuestas, y debajo de la base circular 14 esta la zona roscada (16) del cuerpo (1), la cual se conecta a la tubería de entrada del agua

La cámara de llenado II se encuentra sobre la pared lateral izquierda de la cámara de entrada I, esta formada por una zona tubular 11 con dos ventanas 12, la cual se comunica con la cámara de entrada I por la parte superior a través de la sección tronco piramidal 20 que lleva un tornillo 21 para ajustar el caudal de agua que entra a la cisterna y a la zona cilíndrica hueca 19

Las ventanas 12 se ubican una en la parte superior de la zona tubular 11 y la otra a una distancia igual a la mitad de la altura de la zona tubular 11, para la toma de aire evitando el efecto antisifón en la válvula

FIGURA 1

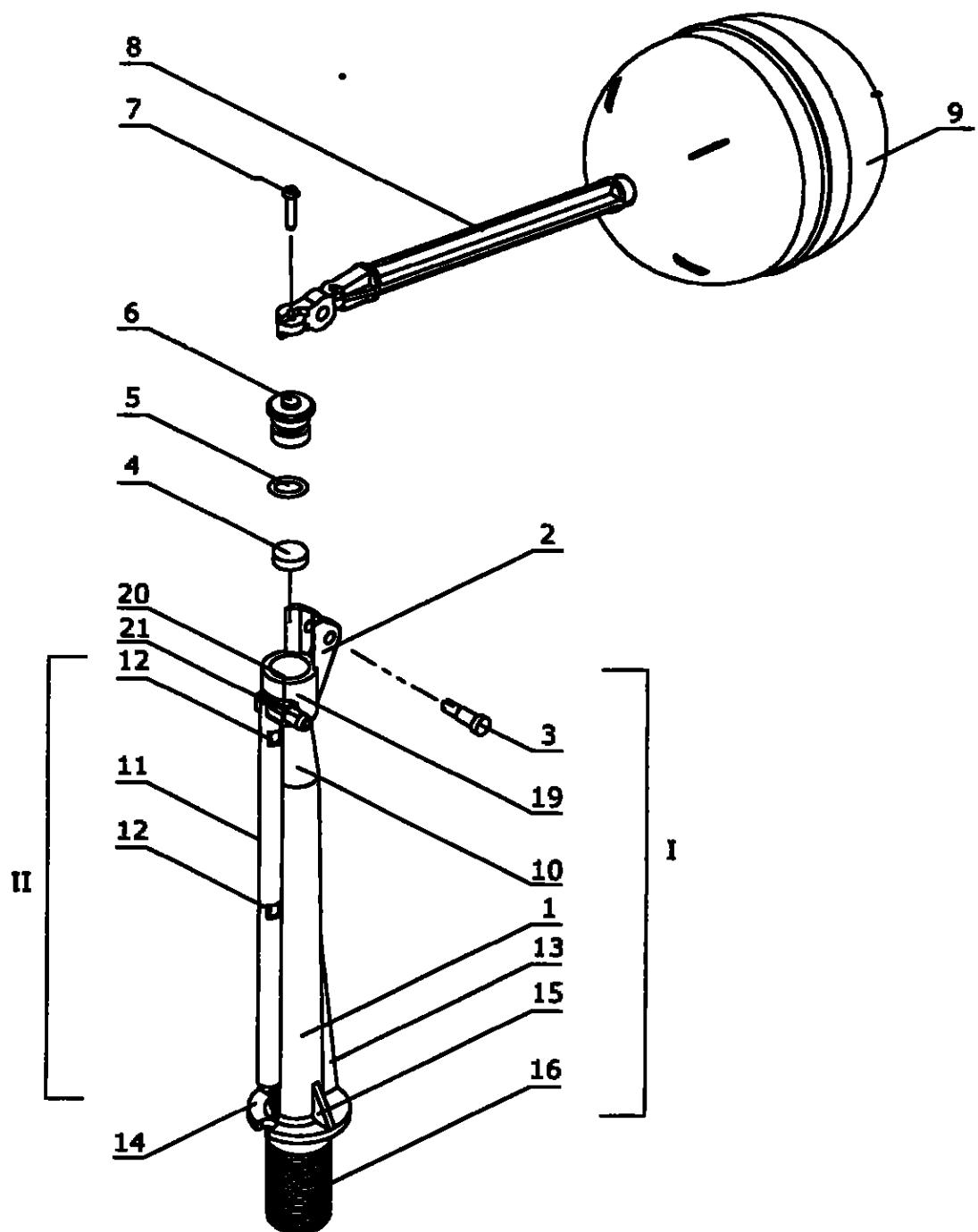


FIGURA 2

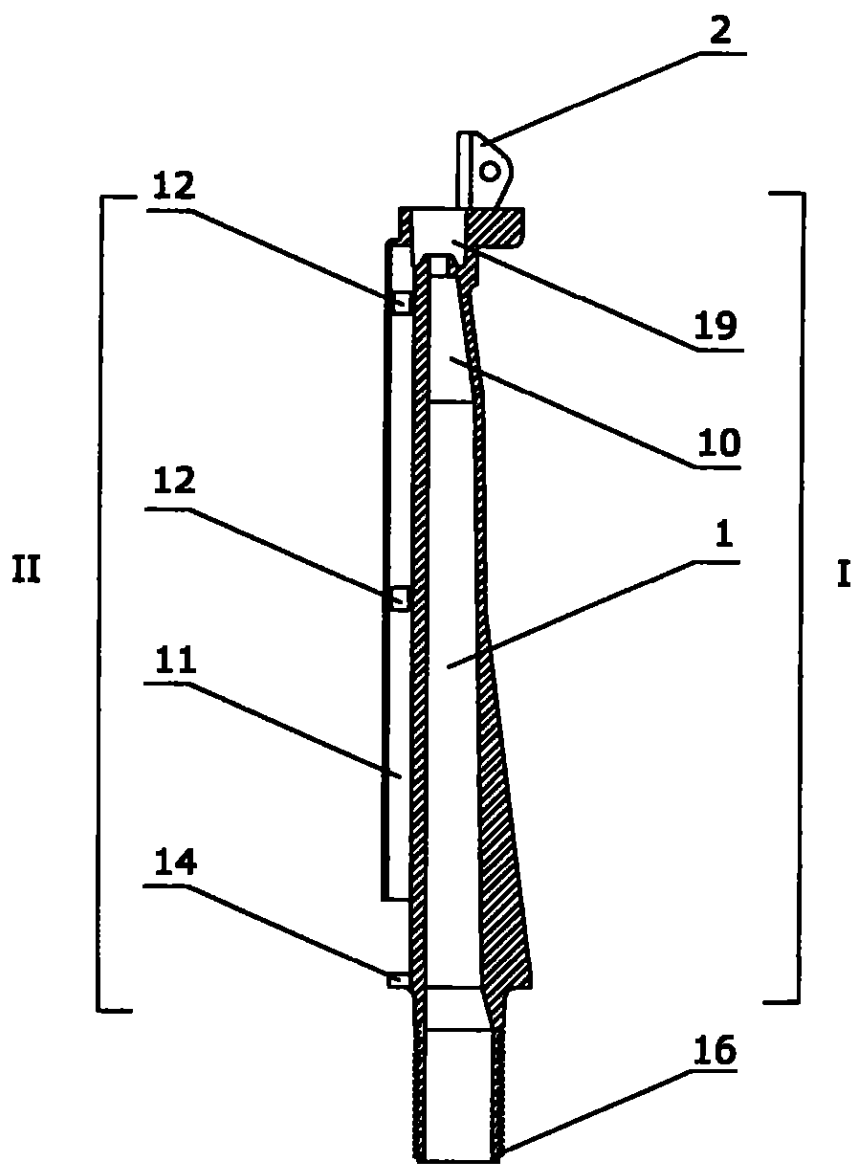


FIGURA 3

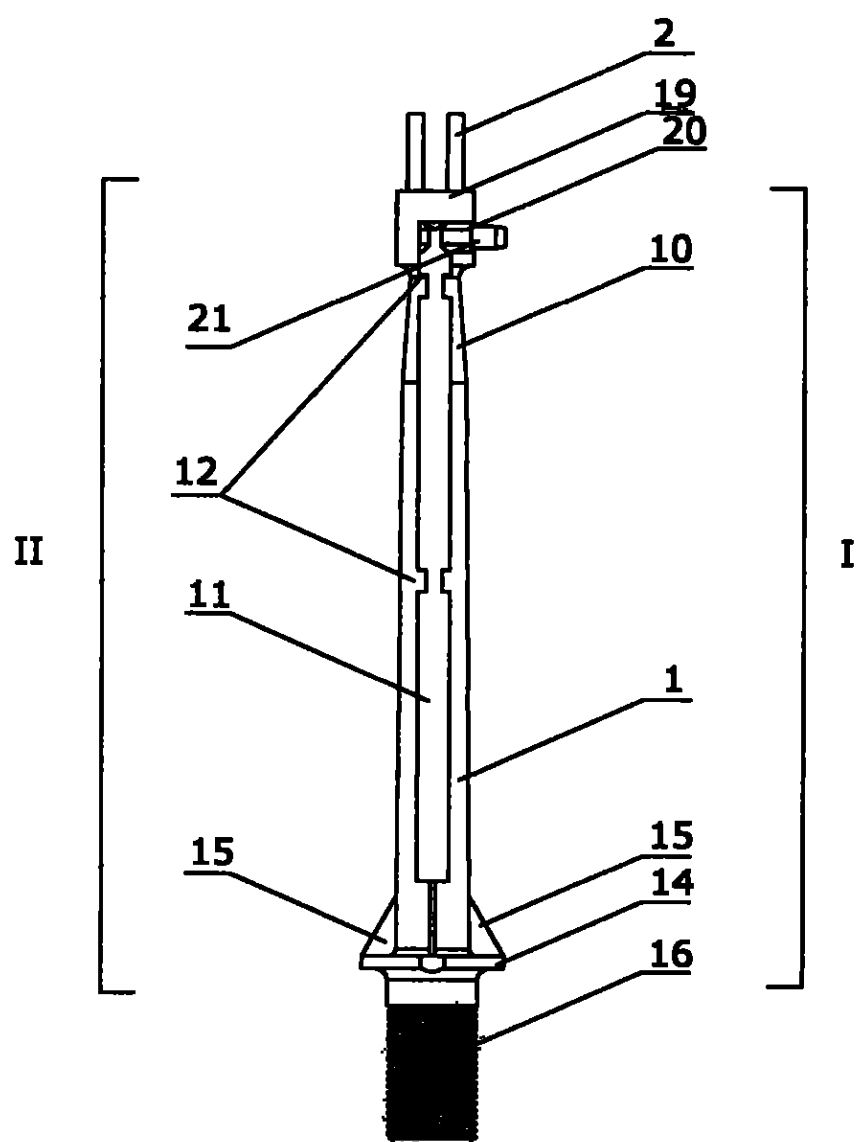


FIGURA 4

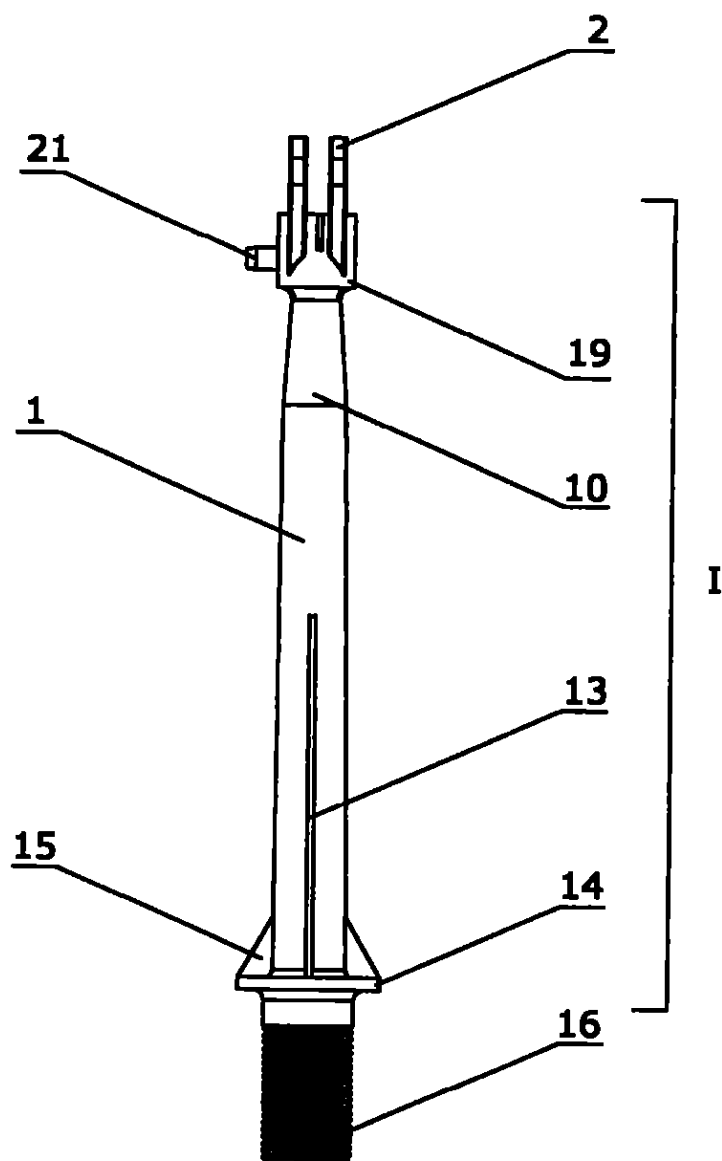


FIGURA 5

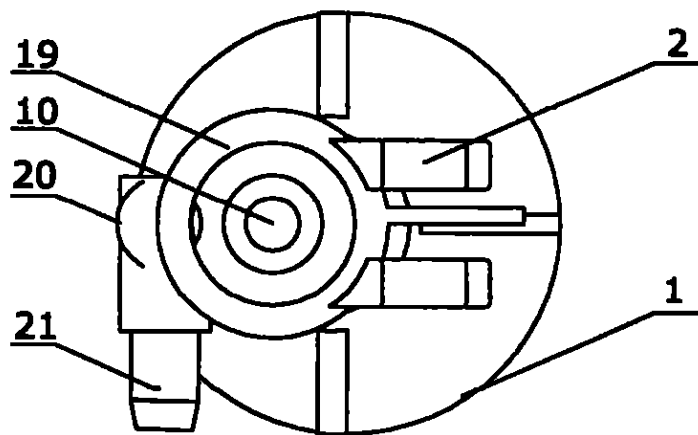
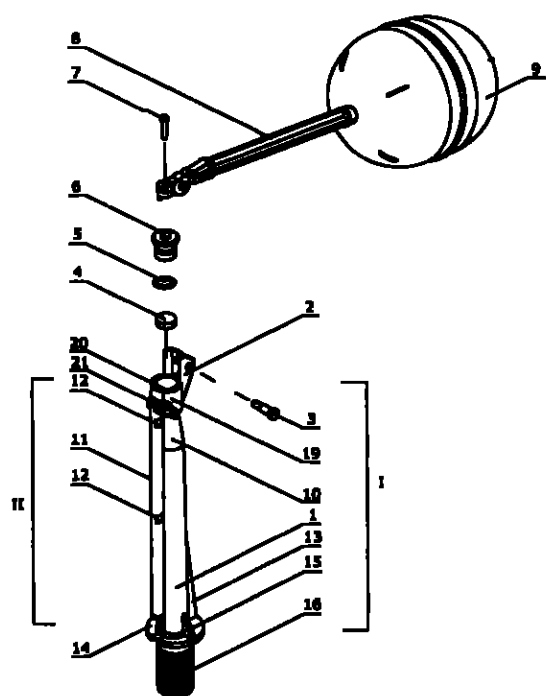


FIGURA 1



20

[illegible]

Asunto

1000

PVC GERFORSA-

Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o GUILLERMO SALAMANCA MOLANO o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ.

: PODER

Superior

0

De la Diversion, atentamente,

De la División, atentamente,


JUAN CARLOS GIRALDO G
C.C., No.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA Y HUELLA

en la Notaría Cuarenta del Circuito de Bogotá D. C.

compareció: Juan Carlos
Giraldo Gomez

quien exhibió la C.C. 19445563

expedida en Bogotá

y declaró que la firma y huella que aparecen en
el presente documento son verdaderas y que el
contenido del mismo es verdadero.

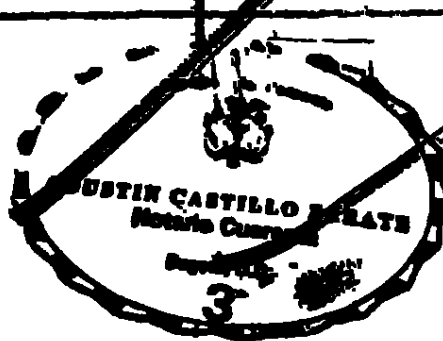
Firma autógrafa de Juan Carlos Giraldo Gomez



13 OCT. 2005

Bogotá D. C.

EL NOTARIO CUARENTA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.





01



* 4 6 3 2 0 8 4 9 *

232

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

11 DE OCTUBRE DE 2005

HORA 10 40 25

03NFT101102905RJO0411

HOJA 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

NOMBRE P V C GERFOR S A

N I T 860502509-1

DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 00166099

CERTIFICA

CONSTITUCION ESCRITURA PUBLICA NO 1410 ACLARADA POR ESCRITURA -- NO 2015 Y OTORGADAS EN LA NOTARIA 20 DE BOGOTA EL 14 DE JULIO Y EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1 981, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE FEBRERO DE 1 982 BAJO LOS NUMEROS 111979 Y 111980 RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "PANAMERICANA DE ACCESORIOS LIMITADA"

CERTIFICA

QUE POR E P NO 3 681 DE LA NOTARIA 4 DE BOGOTA DEL 20 DE JUNIO DE 1 989, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1 989 BAJO EL NO 268 406 - DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU RAZON SOCIAL DE PANAMERICANA DE ACCESORIOS S A POR EL DE PANACCESORIOS GERFOR S A

CERTIFICA

QUE POR E P NO 6730 NOTARIA 4 DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1991, BAJO EL NO 340 255 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE PANACCESORIOS GERFOR S A POR EL DE P V C GERFOR S A ---

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 6 878 OTORGADA EN LA NOTARIA 4 DE - BOGOTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1 984, INSCRITA EN ESTA CCAMARA DE - COMERCIO EL 17 DE ENERO DE 1 985 BAJO EL NO 164 089 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE - DE "PANAMERICANA DE ACCESORIOS S A "

CERTIFICA

QUE POR E P NO 2 773 DE LA NOTARIA CINCUENTA Y SEIS DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1 995, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1 995, BAJO EL NO 521 156 DEL LIBRO IX, SE FUSIONO LA SOCIEDAD "P V C GERFOR S A ", ABSORBIENDO A LA SOCIEDAD "INALGRIFOS S A "

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 2842 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D C , DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 854985 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DEL ACUERDO DE ESCISION, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRANSFIERE EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO SIN DISOLVERSE A FAVOR DE LA SOCIEDAD FORERO MOLINA Y CIA S EN C

CERTIFICA

REFORMAS

ESCRITURA NO	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
838	29-VII-1983	26 BTA	31-VIII-1983-NO 138 316
1 101	31-VIII-1984	26 BTA	17-IX-1984-NO 158 171
2 848	3-VI -1986	4A BTA	6-VI-1986-NO 191 630
1 398	26-III -1987	4A BTA	24-IV-1987-NO 209 985
3 681	20-VI- 1989	4A BTA	27-VI- 1989-NO 268 406
6 730	10-IX -1991	4A STAFE BTA	23-IX- 1991-NO 340 255
3 159	22-VI -1994	4 STAFE BTA	24-VI- 1994 NO 452 615
4 030	26- X - 1995	40 STAFE BTA	7-XI- 1995 NO 515 068
2 773	27-XII- 1995	56 STAFE BTA	27-XII-1995-NO 521 156
0000992	1997/05/09	00056 BOGOTA D C	00585614 1997/05/21
0000510	2001/03/05	00040 BOGOTA D C	00774203 2001/04/25
0002842	2002/11/20	00040 BOGOTA D C	00854985 2002/11/29
0001329	2002/06/24	00040 BOGOTA D C	00832717 2002/06/25

CERTIFICA

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA DURACION HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2083

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL LA FABRICACION,ADQUISICION,EXPORTACION,DISTRIBUCION IMPORTACION DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION,UTEN SILIOS PARA EL HOGAR Y DEMAS ACCESORIOS QUE SE PUEDAN ELABORAR ME DIANTE LA INYECCION P V C MATERIAL PLASTICO O FUNDICION EN COBRE O HIERRO LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRA TOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL COMO CONTRA TAR CREDITOS O EMPRESTITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES O DEL EXTERIOR, BIEN SEA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y GARANTI - ZARLOS CON BIENES PROPIOS DE LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE O- TRAS,TRANSFORMARSE,FUSIONARSE,ABSORBER OTRAS COMPAÑIAS CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y PERMUTA DE BIENES DE SUMINISTROS DE TRANSPORTE, DE TRABAJO, DE SEGUROS, DE MUTUO, DE DEPOSITO, DE -- PRENDA, DE ANTICRESIS, DE FIDUCIA, DE CUENTA CORRIENTE, DE MANDA- TO Y CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO COMO DEPOSITO A TERMINO, DEPOSITO DE AHORRO, APERTURA DE CREDITO DE CUENTA CORRIENTE, ETC PODRA GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR, DESCONTAR, CAN- CELAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTRA - CLASE DE TITULOS DE CREDITO PODRA DAR Y RECIBIR DINERO A INTERES DE ACCIONISTAS O DE TERCEROS, INVERTIR Y NEGOCIAR EN TODA CLASE - DE TITULOS PUBLICOS, CEDULAS, ACCIONES,ETC EN CUANTO SEA NECESA- RIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL - PARAGRAFO LA SOCIEDAD NO PODRA SERVIR DE FIADORA DE OBLIGACIONES PERSONALES DE LOS AC - CIONISTAS NI DE OBLIGACIONES EXTRAÑAS AL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS, A MENOS QUE LO DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL VOTO FA- VORABLE DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS ADEMAS DE ESTAS OPERACIO - NES LA COMPAÑIA TAMBIEN PODRA ADELANTAR NEGOCIACIONES COMERCIA - LES DE DIFERENTE ORDEN VINCULADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTE -- RIOR, CONSTITUIR COMPAÑIAS DE COMERCIO O DE INDUSTRIA DE TRANSFOR MACION, EXTRACCION, ENSAMBLAJE, ETC -REPRESENTAR A PERSONAS NATU- RALES O EXTRANJERAS, ADELANTAR AMPLIAMENTE EL NEGOCIO DE COMISIO- NES DE COMERCIO, INDUSTRIAS, PROPIEDADES MUEBLES O INMUEBLES Y EN FIN, LLEVAR A CABO CUALESQUIERA OPERACIONES PENDIENTES AL DESARRO LLO EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS

CERTIFICA

CAPITAL

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR \$2,000,000,000 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

22

SEDE SALITRE

11 DE OCTUBRE DE 2005

HORA 10 40 26

03NFT101102905RJO0411

HOJA 002

NO DE ACCIONES 20,000,000 00

VALOR NOMINAL \$100 00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR \$1,968,866,400 00

NO DE ACCIONES 19,688,664 00

VALOR NOMINAL \$100 00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR \$1,968,866,400 00

NO DE ACCIONES 19,688,664 00

VALOR NOMINAL \$100 00

CERTIFICA

** JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO 0000013 DEL 1 DE ABRIL DE 1992 , INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00367135 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

FORERO RODRIGUEZ GERMAN

C C 00017194578

QUE POR ACTA NO 0000034 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2000 , INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00757320 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

GIRALDO GOMEZ JUAN CARLOS

C C 00019485563

QUE POR ACTA NO 0000013 DEL 1 DE ABRIL DE 1992 , INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00367135 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

DONOSO JORGE EDUARDO

C C 00019148931

** JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO 0000013 DEL 1 DE ABRIL DE 1992 , INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00367135 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

MOLINA DE FORERO BEATRIZ HELENA

C C 00032503730

QUE POR ACTA NO 0000049 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2002 , INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00863240 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

BELTRAN ENCISO FLAVIO

C C 00017041538

TERCER RENGLON

OLANO HENAO RICARDO JAIME

C C 00014975838

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y DOS SUPLENTE -

CERTIFICA

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0006878 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D C DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1984 , INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 1985 BAJO EL NUMERO 00164089 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

FORERO RODRIGUEZ GERMAN

C C 00017194578

QUE POR ACTA NO 0000334 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE JULIO DE 2000 , INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00738459 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

GIRALDO GOMEZ JUAN CARLOS

C C 00019485563

QUE POR ACTA NO 0000460 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00871508 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

BELTRAN ENCISO FLAVIO

C C 00017041538

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL A- EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA B- SUSPENDER LOS EMPLEADOS DE SUS DEPENDENCIAS, NOMBRAR LOS REMPLAZOS Y DAR CUENTA DE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ESTA RESUELVA EN DEFINITIVA, C- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA COMPANIA, D - EJECUTAR LOS ACTOS O CELEBRAR LOS CONTRATOS ----- CUANDO SE TRATE DEL GERENTE PRINCIPAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS-- Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ENCONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO QUINCAGESIMO SEPTIMO LITERAL J) SIN LIMITACION DE VUSNTIA (SIC) CUANDO SE TRATE DE--- LOS GERENTES SUPLENTE DEBERAN SER AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO QUINCAGESIMO SEPTIMO LITERAL J) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA J) AUTORIZAR A LOS GERENTES SUPLENTE DE LA SOCIEDAD PARA REALIZAR, TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN POR OBJETO ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO SOBRE BIENES INMUEBLES, DAR EN PRENDA MUEBLES, TOMAR DINERO A MUTUO O DARLO A ESTE TITULO Y CELEBRAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO CUALESQUIERA QUE FUERE - SU CUANTOA EL GERENTE PRINCIPAL NO TENDRA NINGUNA LIMITACION PARA LA REALIZACION DE TALES ACTOS - -

CERTIFICA

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR AUTO NO 0000046 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D C DEL 4 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00832666 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

PAEZ BARON JOSE MIGUEL

C C 00000438190

QUE POR ACTA NO 0000038 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2001 , INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00805964 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE



01 4 6 3 2 0 8 5 1 *
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

11 DE OCTUBRE DE 2005

HORA 10 40 26

03NFT101102905RJO0411

HOJA 003

MANCERA ESQUIVEL LUZ ESTELA

C C 00051809963

CERTIFICA

QUE POR RESOLUCION NO AN-08737 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 17 DE AGOSTO DE 1 989, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1 989, BAJO EL NO 274 064 DEL LIBRO IX, SE CONCEDE PERMISO DEFINITO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL AC 57 R SUR NO 75-61
MUNICIPIO BOGOTA D C
DIRECCION COMERCIAL AC 57 R SUR NO 75-61
MUNICIPIO BOGOTA D C
E-MAIL PENAJ@GERFOR COM

CERTIFICA

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D C DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003 , INSCRITO EL 3 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900605 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ P V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS

- PLASKROMLTD

DOMICILIO BOGOTA D C

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D C DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 , INSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907896 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ P V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS

- PLASTICOS FOREMOL S A

DOMICILIO BOGOTA D C

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D C DEL 28 DE MARZO DE 2005 , INSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985328 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ P V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS

- INVERGER S A

DOMICILIO BOGOTA D C

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D C DEL 28 DE MARZO DE 2005 , INSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985341 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ P V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS

- INGERFOR S A

DOMICILIO BOGOTA D C

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D C DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997 , INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00614092 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA

SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ P
V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES
SUBORDINADAS

- PLASTICOS GERFOR S A

DOMICILIO NEIVA (HUILA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D C DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE
2003 , INSCRITO EL 3 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900600
DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE
GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ P V C GERFOR S
A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS

- PLASKROMLTDA

DOMICILIO BOGOTA D C

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D C DEL 7 DE NOVIEMBRE DE
2003 , INSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO
00907898 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA
SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ P
V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES
SUBORDINADAS

- PLASTICOS FOREMOL S A

DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

QUE LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA BAJO EL NO 900605 DEL LIBRO
IX, ES EJERCIDA DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA SOCIEDAD DE LA
REFERENCIA Y LA SOCIEDAD FORERO MOLINA S EN C (MATRICES
CONJUNTAS)

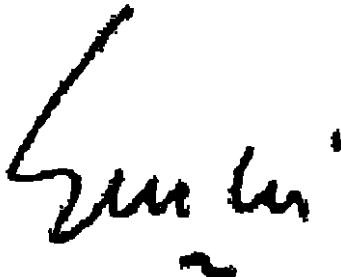
CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5)
DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR \$ 2,700 00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES



26
24

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacon 00176089-2
Fecha (AMD): 2005-10-24 16:11:01
Tramite: 1 000 PALENTES D 1 REVISOR/ 411 PRESEMIAC
Requerencia: CEN DIVISION DE MARCAS CO-ALUMES

NIT 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 05 - 81 802
FECHA OCTUBRE 24 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
PVC BERFOR S A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	45685543	18/10/2005	260,000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI	260,000 00
		TOTAL	\$ 260,000 00

SON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

**Fecha**

26

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
ZULUAGA VARGAS HELMER
Apoderado(a) y/o Representante de
P V C GERFOR

REFERENCIA	Radicación No	5 108089	
	Trámite	3	
	Evento	1	
	Actuación	430	
	Oficio No	11291	

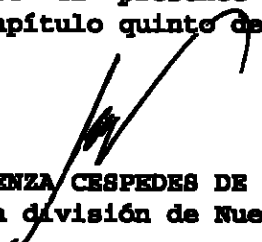
Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que

1 Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art 26-k, Dec 486/2000)

2 Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar el extracto diligenciado

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 01 DIC. 2005
adpal